



AVISO DE CAMBIO DE NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.

Homoclave: SEFIN-2023-1988-013-A

Tipo: Trámite

Dependencia: Secretaría de Finanzas

Unidad administrativa: Subsecretaría de Ingresos

Descripción: El aviso se presenta cuando las personas físicas, realizan correcciones en sus datos personales ante la autoridad correspondiente, como es el nombre, CURP, fecha de nacimiento o su R.F.C., etc.

REQUISITOS

1.- Acuse de movimientos de actualización de situación fiscal expedido por el SAT.

Descripción

Corrección o cambio de nombre

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 31

Fracción: III

Tipo: Requisitos

Artículo: 31

Fracción: III

Inciso: a

Número: 1

¿Debo presentar original? Sí

¿Cuántas copias debo presentar? 0

2.- Constancia de situación fiscal expedido por el SAT actualizada

Descripción

Constancia de situación fiscal expedido por el SAT actualizada

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 31

Fracción: III

Tipo: Requisitos

Artículo: 31

Fracción: III

Inciso: a

Número: 2

¿Debo presentar original? Sí

¿Cuántas copias debo presentar? 0

3.- Identificación Oficial (IFE, INE o Pasaporte Vigente)

Descripción

Credencial para votar, pasaporte vigente, cédula profesional, cartilla de servicio militar nacional, certificado de matrícula consular en caso de ser extranjero, credencial expedida por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

Fundamento legal

Tipo: Requisitos
Artículo: 31
Fracción: III

Tipo: Requisitos
Artículo: 47

Tipo: Requisitos
Artículo: 31
Fracción: III
Inciso: a
Número: 3

Tipo: Requisitos
Artículo: 47

¿Debo presentar original? Sí
¿Cuántas copias debo presentar? 0

4.- Acta de nacimiento

Descripción
Acta de nacimiento con anotación marginal en caso de ser persona física.

Fundamento legal
Tipo: Requisitos
Artículo: 31
Fracción: III

Tipo: Requisitos
Artículo: 31
Fracción: III
Inciso: a
Número: 4

¿Debo presentar original? Sí
¿Cuántas copias debo presentar? 0

COSTO

Costo: Gratuito

PASOS

Presencial

- 1. - El contribuyente debe acudir con la documentación del trámite a la oficina del centro integral o módulo de atención al contribuyente que corresponda a su domicilio fiscal.
- 2. - El contribuyente entregará la documentación al asesor que atenderá el trámite
- 3. - El contribuyente recibirá el formato del aviso de cambio de nombre, denominación o razón social, para su validación y firma.

TIEMPO DE RESPUESTA

Plazo de respuesta
Tiempo de respuesta 0 No aplica
Criterios de resolución (metodología para llevar a cabo la resolución)**El contribuyente deberá acudir con la documentación en original y digital, al centro integral o módulo de atención al contribuyente que corresponda a su domicilio fiscal.**
Plazo de prevención
Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: **0 No aplica**
Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: **0 No aplica**

RESULTADO DEL TRÁMITE

Beneficio:

Vigencia: No aplica

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Interesado

Representante legal

RESPONSABLE

Nombre: Patricia Vásquez Vásquez

Cargo: Jefe de Departamento de Registro de Contribuyentes

Correo: patricia.vasquez@finanzasoxaca.gob.mx

Teléfono: (951) 501-6900 23559 o 23158

Dirección: No disponible

DATOS ESTADÍSTICOS

Número de solicitudes aceptadas: 0

Número de solicitudes rechazadas: 0

FUNDAMENTO JURÍDICO

Tipo: Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Código

Nombre: I Código Fiscal para el Estado de Oaxaca

Artículo: 61 y 64

Tipo: Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca.

Artículo: 65

Tipo: Fundamento del canal de atención

Ámbito: Estatal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca.

Artículo: 53

Tipo: Fundamento del requerimiento de conservar información

Ámbito: Estatal

Tipo: Constitución

Nombre: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo: 13